



Informe de Investigación

TÍTULO: MEDIACIÓN ESCOLAR O ESTUDIANTIL

Rama del Derecho: Resolución Alternativa de Conflictos	Descriptor: General
Tipo de investigación: Simple	Palabras clave: Centros Estudiantiles de Mediación, mediación pedagógica, violencia escolar.
Fuentes: Doctrina	Fecha de elaboración: 10/2010

Índice de contenido de la Investigación

1. RESUMEN.....	1
2. DOCTRINA.....	2
a) La mediación a nivel de educación.....	2
b) Mediación como medida necesaria para el tratamiento de la violencia escolar.....	2
c) La Mediación Pedagógica en la educación superior.....	4
d) Centros Estudiantiles de Mediación.....	6

1. RESUMEN

El presente informe de investigación contiene una recopilación de información sobre la mediación escolar o estudiantil, para lo que se incluyen citas doctrinarias al respecto.



2. DOCTRINA

a) La mediación a nivel de educación

[SALAS ARAYA]¹

“La mediación escolar sirve para tratar los casos de violencia verbal, física, daños morales o físicos causados a cualquier persona de la comunidad escolar o a los materiales que componen el centro. La mediación es un proceso con carácter altamente beneficioso educativo y preventivo para la comunidad escolar. Al poder solucionar conflictos entre padres y alumnos, alumnos y padres, alumnos y profesores, profesores y alumnos, y alumnos y alumnos.”¹

b) Mediación como medida necesaria para el tratamiento de la violencia escolar

[ARIAS SANDOVAL]²

“La educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona; por eso debe proporcionar, además de conocimientos, los valores como el respeto, la convivencia pacífica, la tolerancia, entre otros. Además, la comunicación debe formar parte central en la búsqueda de espacios alternativos para que los estudiantes logren una verdadera convivencia social, donde aprendan a respetar a los otros y la institución busque alternativas distintas a los castigos tradicionales, que ayuden a formar la capacidad para aceptar el error y enmendarlo. Es, por tanto, que la tarea preventiva requiere investigar el problema, detectar sus causas, sus efectos y sus posibles soluciones. Esto se puede lograr mediante la participación estudiantil y comunal, que, en conjunto con los docentes, el

¹ VINYAMATA E. Y OTROS. (2003) Aprender del conflicto. Conflictología y Educación. 1ed. Editorial GRAO. Barcelona. Pág. 82.

departamento de orientación, los padres y las madres de familia, puedan llevar a cabo acciones que posibiliten prevenir el surgimiento de actos de violencia. La prevención es poner en marcha las medidas apropiadas para impedir la aparición de acciones violentas en los y las estudiantes.

Por otra parte, se debe entender que los conflictos forman parte de las relaciones humanas, por lo que no es extraño que se presenten en los salones de clase. Por consiguiente, para Gordon “[...] es común que los maestros encuentren situaciones en las que sus mensajes ya no son eficaces para modificar los comportamientos inaceptables, o en que sus esfuerzos para modificar el ambiente del salón de clases no dan resultado” (1982, p. 25). Por esto, es necesario que el profesorado desarrolle estrategias pedagógicas para manejar con éxito esas situaciones, en las que la resolución de conflictos se vuelva una tarea exitosa y no tan acongojante en el quehacer cotidiano en las aulas: los escapes, el hacer trampa o fraude, el plagiar, la rebeldía, el vandalismo, la resistencia o los desafíos pueden encontrar un punto de escape en una buena comunicación y manejo de las interacciones sociales que se desarrollan en el ambiente escolar.

De lo descrito, se interrelacionan cuatro supuestos que pueden ser causas de la violencia escolar, a saber:

- a) La violencia escolar es producto de la incapacidad del joven para resolver los problemas con sus compañeros y sus profesores en el espacio institucional, por lo que su respuesta ante el conflicto es por medio de un comportamiento agresivo, que se manifiesta en el maltrato verbal o físico.*
- b) Algunas de las manifestaciones de violencia son aprendidas en el hogar o la comunidad de los que proviene el estudiante, mediante un proceso de socialización, culturalmente aceptado.*
- c) Los medios de comunicación transmiten patrones de conducta agresivos, que los y las jóvenes imitan, y comparten por medio de las interacciones horizontales.*
- d) El currículo escolar, al reproducir prácticas pedagógicas directivas no deja espacio para que el joven se exprese con autonomía, lo que propicia resistencia por medio del ausentismo, la deserción y el rechazo a la norma.*

Es importante considerar que no existe una receta única para solucionar el problema de la

violencia escolar, ya que cada región, comunidad, institución y personas son diferentes y presentan necesidades muy particulares. Por lo anterior, es imperioso investigar el problema, diagnosticar las causas a partir de una comunicación más eficaz y dialógica, y adaptar el currículo a las necesidades reales del estudiantado. **Por consiguiente, hay que buscar otros modelos de mediación pedagógica más democrática y menos autoritaria; además de la elaboración de proyectos alternativos, en los que los y las estudiantes sean partícipes y protagonistas en la construcción de ambientes de mayor apertura y, por último, desarrollar estrategias de mediación alternativa para la resolución de conflictos personales.**”

c) La Mediación Pedagógica en la educación superior

[ZAMBRANA RAMIREZ]³

“Son muchos los elementos que deben de reunirse en una institución educativa para alcanzar la calidad de la educación. Algunos de ellos reconocidos como esenciales tienen que ver con la mediación pedagógica, vista ésta como la intervención sabia que utiliza el docente para que el educando no sólo asimile los conocimientos, sino también los construya a fin de que sea encauzado a vivenciar o emular valores, actitudes y conocimientos que le preparan para la vida. Es por eso importante reconocer que la calidad educativa no solo es forjada en una mediación de excelentes técnicas, métodos y planeamientos sino en un trato amoroso, de respeto y humildad, como lo expresa UNESCO, hablando de las cualidades del docente “para obtener buenos resultados, éste debe de ejercer competencias pedagógicas muy variadas y poseer cualidades humanas, no solo de autoridad sino también de empatía, paciencia y humildad”. (UNESCO, 1994, p.163).

Si el educador está preparando a sus educandos para la vida, son vivencias de vida las que tienen que enseñar, por ello es imprescindible que su modo de comportarse ante el estudiante, muestren un interés auténtico, traducido en acciones de, servicio, respeto y trato amable, sin excepción de personas.

Pareciera una gran dificultad mostrar estas actitudes ante los estudiantes, dirían algunos educadores que temen que su autoridad se vea coartada o que consideran que el aprendizaje es una suma de hechos o habilidades donde no cabe el interés. Considerar el interés en la mediación pedagógica equivale a sacrificarse por alguien (educandos) atesorándolo o valorándolo más que a la vida misma. Esta clase de interés es el que cambia la vida del alumno, como lo expresa Greene: “El amor y solo el amor nos cambia hacia una dirección positiva. Nuestro pensamiento, nuestro entendimiento, nuestro carácter, son formados por el amor” . (Greene, 1998, p.214).

La calidad de la educación se visualiza cuando los docentes enseñan con amor, una educación sin amor, es una mera masificación de una enseñanza desprovista de propósitos, rutinaria y tediosa.

Otro elemento importante en la mediación pedagógica es la comunicación reconocida esta según Stephen como “la transferencia de significado. Si no se transmiten ideas o información no se da origen a la comunicación. El disertador que no se escucha, o el escritor a quien no se lee, no comunican” . (1994, p.553).

En el aula el docente debe de emplear la comunicación continuamente en su tarea de mediar, por eso será importante que este use el lenguaje corporal y el verbal adecuadamente procurando hacer de este momento un verdadero espacio para el aprendizaje. El tono de su voz, la mirada, sus gestos cuando se dirige a los niños comunican su estado de ánimo, y es esta una de las maneras que tiene el educador para enseñar. Un obstáculo frecuente que distorsiona la comunicación es la falta de coherencia cuando el docente procura enseñar verbalmente valores que no posee. Esta situación tiene serias consecuencias según Stephen: “cuando las indicaciones no verbales son inconsistentes con el mensaje oral, el receptor se confunde, y la claridad del mensaje se afecta” . (1994, p.559).

Un mensaje claro del docente será aquel que ya ha sido vivido por este, y que logra calar en lo profundo del ser del estudiante, sin que el docente se lo proponga. El educador debe ser un ejemplo del alumno, en cuanto a esta particularidad Greene cree que: “el maestro necesita ser un



modelo de discipulado, un aprendiz sensitivo que disfrute el aprendizaje” .(1998, p.238)

(...)

El ambiente de afecto que predomine en el aula llegará a facilitar la aprehensión del conocimiento, aunque más que eso fija para siempre en la mente y corazón del educando, una calidad de vida moral y ética que le permitirán abrirse camino en la vida. No podemos dar lo que no tenemos reza el adagio popular, Restrepo lo manifiesta de otro modo uno no le puede pedir a cada persona que exprese un valor, el clima afectivo en el que esa persona vive no permite que se exprese. (s.f. p.4).

La mediación pedagógica con interés será el ideal por alcanzar, para ello será necesario una vida entera entregada a servir en amor, a aquellos a quienes guiamos hacia el aprendizaje.”

d) Centros Estudiantiles de Mediación

[VEGA ROBERT]⁴

"Es necesario que todos los conocimientos adquiridos, así como las habilidades y destrezas desarrolladas, puedan ser puestas en práctica de forma inmediata por todos los participantes, esto con el fin de estimular e incentivar la participación de todos dentro de estos programas. Es por esto de mucha importancia que se trabaje en la instalación de Centros Estudiantiles de Mediación, en los cuales los alumnos puedan ayudar a sus iguales a solucionar sus conflictos de forma definitiva y satisfactoria para todos los involucrados."



ADVERTENCIA: El Centro de Información Jurídica en Línea (CIJUL en Línea) está inscrito en la Universidad de Costa Rica como un proyecto de acción social, cuya actividad es de extensión docente y en esta línea de trabajo responde a las consultas que hacen sus usuarios elaborando informes de investigación que son recopilaciones de información jurisprudencial, normativa y doctrinal, cuyas citas bibliográficas se encuentran al final de cada documento. Los textos transcritos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Centro. CIJUL en Línea, dentro del marco normativo de los usos según el artículo 9 inciso 2 del Convenio de Berna, realiza citas de obras jurídicas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 6683 (Ley de Derechos de Autor y Conexos); reproduce libremente las constituciones, leyes, decretos y demás actos públicos de conformidad con el artículo 75 de la Ley N° 6683. Para tener acceso a los servicios que brinda el CIJUL en Línea, el usuario(a) declara expresamente que conoce y acepta las restricciones existentes sobre el uso de las obras ofrecidas por el CIJUL en Línea, para lo cual se compromete a citar el nombre del autor, el título de la obra y la fuente original y la digital completa, en caso de utilizar el material indicado.

- 1 Salas Araya, S. (2007) Análisis jurídico y social de los mecanismos de resolución alterna de conflictos a través del Programa Casas de Justicia y demás Centros autorizados por el Ministerio de Justicia. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Pp. 75-76.
- 2 Arias Sandoval, L. (2009) Una mirada al fenómeno de la violencia escolar en Costa Rica. Revista Electrónica@ Educare Vol. XIII, N° 1, [41-51], ISSN: 1409-42-58, Junio 2009. Costa Rica. Pp. 49-50.
- 3 Zambrana Ramírez, C. (2004) Influencia de la mediación en la calidad de la educación implícita en el modelo pedagógico de la UNED, aplicado en el centro universitario de Guápiles. Proyecto de Graduación correspondiente al Plan de Estudios de Maestría en Administración de la Educación. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica. Pp. 31-35.
- 4 Vega Robert, R. Los mecanismos de resolución alterna de conflictos en Costa Rica. Artículo disponible en www.poder-judicial.go.cr/.../ARTICULO%20RAC%20PARA%20CEJA.doc Consultado el 25/10/2010.